



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“UC2848_3: Efectuar operaciones de rescate en montaña con
medios aéreos”**

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2848_3: Efectuar operaciones de rescate en montaña con medios aéreos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en efectuar operaciones de rescate en montaña con medios aéreos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización., y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Revisar los Equipos de Protección Individual (EPI) y equipos de trabajo, aplicando las normas de revisión dispuestas por el fabricante (muestras de desgaste incompatibles con la seguridad de los equipos, estado de las cuerdas semiestáticas y dinámicas, estado de los elementos textiles, revisión de puntos de anclaje y camilla en el interior del helicóptero, entre otros) y completando las preceptivas hojas de revisión de equipo, para garantizar su estado y conservación.

- 1.1 Los Equipos de Protección Individual (EPI) arneses, elementos de amarre, interfaz de rescate y equipos de trabajo como pasamanos, planchas “anti-crampones” se revisan conforme a lo dispuesto por el fabricante, supervisando el estado y caducidad de los materiales de los que se componen, así como sus partes mecánicas y funcionamiento.
- 1.2 Los Equipos de Protección Individual (EPI), arneses, elementos de amarre, interfaz de rescate y equipos de trabajo como pasamanos, planchas “anti-crampones” se mantienen garantizando su estado periódicamente, verificando el funcionamiento de las partes mecánicas, ubicándolos en el lugar destinado a ello de manera visible, cumpliendo las normas dispuestas por el fabricante para su almacenamiento, uso y conservación.
- 1.3 Las fichas de revisión de los Equipos de Protección Individual (EPI) se cumplimentan siguiendo las instrucciones del fabricante, respecto de las fechas de inspección, aspectos de control, defectos observados y dictamen final de los mismos.
- 1.4 Los dispositivos de seguridad como cierres de puertas y puntos de anclaje en el interior del helicóptero, entre otros, se utilizan cumpliendo su protocolo, garantizando la propia seguridad.
- 1.5 El procedimiento de actuación en caso de accidente laboral se ejecuta actuando conforme a las directrices de la organización, informando al centro de coordinación de lo ocurrido, garantizando la recogida de información y el aseguramiento de las víctimas.

2. Analizar la información recibida sobre el accidente en alta montaña, obteniendo los datos necesarios sobre la víctima y su estado, el personal implicado y la localización del accidente, así como sus circunstancias y las del medio, todo ello según los protocolos de recogida de información establecidos e integrándola con la información ya disponible para fundamentar la toma de decisiones.

- 2.1 La información referente a la/s víctima/s (ubicación, número de afectados, edad, posibles lesiones, experiencia, ropa, iluminación, equipamiento, entre otros) y su situación se recopila recabando datos del alertante u otras fuentes fiables, siguiendo las directrices de recogida de información, transmitiéndola al mando responsable del operativo, en colaboración con los operadores de comunicación.

- 2.2 Los datos referentes a las características geográficas de la zona se transmiten al mando responsable del operativo, en colaboración con los operadores de comunicación, detallando la orografía, hidrografía, climatología, pluviosidad, características del sector (nombre, dificultad, zonas de acceso y posibles escapes, entre otros), posibilidades de accesibilidad con helicóptero y condiciones meteorológicas.
- 2.3 La información requerida para la elaboración de la idea de maniobra se reporta al mando responsable del operativo, colaborando en la delimitación de recursos humanos y materiales y proponiendo posibilidades técnicas.

3. *Hacer aportaciones a la idea de maniobra de rescate aéreo, o en su caso definirla, el itinerario de aproximación y acceso hasta la víctima en función de la información obrante, los medios disponibles las condiciones meteorológicas, las características de la zona para garantizar una aproximación segura hasta la zona de intervención.*

- 3.1 El itinerario de aproximación se establece, utilizando mapas físicos o digitales y otros recursos disponibles (guías, reseñas y croquis de zonas, sectores y vías de escalada), atendiendo a la ubicación del lugar, las posibles vías de acceso, condiciones del terreno, el tiempo meteorológico, la distancia, los riesgos para trabajar con los medios aéreos.
- 3.2 El acceso técnico se valora, examinando la información disponible sobre el lugar y/o mediante reseñas técnicas, determinando las distancias, los riesgos, la dificultad técnica y los recursos necesarios para el rescate, identificando pasos conflictivos y sus alternativas seguras de superación.
- 3.3 Los indicadores y puntos críticos de la idea de maniobra (entre otros aspectos relevantes, dentro del ámbito de intervención) se detectan, reportando la información al mando responsable del operativo, contribuyendo a la definición, viabilidad y seguridad de la idea de maniobra con helicóptero.
- 3.4 La maniobra de rescate con helicóptero se propone, analizando el escenario, situación y estado de la víctima, los riesgos y el despliegue de material y personal necesarios para el rescate, aportando a la idea de maniobra acciones correspondientes, considerando la seguridad para tripulación y la víctima.

4. *Acondicionar la zona de toma del helicóptero, aplicando criterios de balizamiento y señalización para garantizar la seguridad en las maniobras del helicóptero en el punto de toma.*

- 4.1 Los criterios de señalización y balizamiento de las zonas de toma del helicóptero se determinan considerando las medidas de seguridad, valorando los riesgos y estableciendo medidas correctoras, en caso necesario.

- 4.2 El punto de toma del helicóptero se prepara previo análisis, disponiendo la plataforma conforme a criterios de espacio y seguridad.
- 4.3 La seguridad de la plataforma se garantiza estableciendo un perímetro de acceso restringido sobre la plataforma de aterrizaje.
- 4.4 Los objetos susceptibles de elevarse con el aire que emana el helicóptero se retiran, garantizando la seguridad de la plataforma de aterrizaje y despegue.
- 4.5 Las señales internacionales con helicópteros se utilizan señalando el viento en el punto de toma, advirtiendo al piloto durante la maniobra de la situación del helicóptero respecto de la plataforma.

5. Disponer la carga dentro del helicóptero atendiendo a los anclajes de seguridad dispuestos a tal efecto para mantener las condiciones de seguridad en vuelo, y en las operaciones de embarque y desembarque.

- 5.1 Las técnicas de embarque y desembarque en plataforma se ejecutan prestando atención a la disposición de los materiales que se transportan, garantizando la seguridad del helicóptero durante el desarrollo de la maniobra.
- 5.2 La carga de los equipos materiales para el rescate se dispone en el helicóptero atendiendo a la distribución homogénea de la carga, garantizado su anclaje a los puntos de seguridad distribuidos por la aeronave a tal efecto.
- 5.3 La disposición de los materiales para el rescate cargados en el helicóptero se supervisa, garantizando su posición y anclaje durante el vuelo.
- 5.4 El embarque y desembarque de los accidentados se ejecuta cumpliendo con las órdenes de la tripulación, garantizando la seguridad de los rescatados y del helicóptero.
- 5.5 La aproximación al helicóptero se produce avanzando de frente, en dirección a la cabina, manteniendo el contacto visual con el piloto, y reduciendo la propia silueta por debajo del rotor principal.
- 5.6 La salida y alejamiento del helicóptero se acomete, previa autorización del comandante de la aeronave, cerrando la puerta del helicóptero si es necesario tras su utilización y reduciendo la propia silueta por debajo del rotor principal, avanzando hasta un lugar seguro alejado del rotor de cola y situado por debajo del rotor principal.

6. Mantener el contacto con la tripulación, aplicando los protocolos de comunicación en el interior (respetando el orden de preferencia y garantizando eficiencia, claridad y rapidez) y en el exterior del helicóptero (respetando la señalización internacional o la dispuesta por la organización, entre otros) para garantizar la coordinación necesaria con la tripulación durante la operación de rescate aéreo.

- 6.1 La comunicación en el interior del helicóptero se desarrolla utilizando los medios dispuestos para ello, identificando al comandante del helicóptero y respetando el orden de prioridad de las comunicaciones.
- 6.2 El micro caliente (comunicación en el interior del helicóptero) se utiliza priorizando la importancia de la información que tiene cada comunicante, respetando el turno en la comunicación y alertando inmediatamente en caso de riesgo de colisión para el helicóptero.
- 6.3 La banda aérea se sintoniza en el equipo de transmisiones del equipo de rescate terrestre, garantizando el enlace con la aeronave en todo momento.
- 6.4 Los cascos de comunicación con la tripulación se utilizan durante las operaciones de heligruaje, garantizando la comunicación con operador y piloto.
- 6.5 Los dispositivos de comunicación para trabajo externo como “bluetooth”, red “MATRA/TETRA”, entre otros se utilizan durante la operación de rescate garantizando la comunicación con la tripulación, manteniéndola informada en todo momento de las necesidades del rescate.
- 6.6 Los procedimientos y protocolos de comunicación con la tripulación se aplican adecuando cada uno de ellos al momento del rescate, ya sea durante el vuelo o la operación de rescate.

7. Aplicar las técnicas y procedimientos de rescate mediante operaciones con heligruaje o con tomas parciales del helicóptero con destreza, garantizando el dominio de la situación para acometer el rescate en montaña con medios aéreos.

- 7.1 El embarque y desembarque de la aeronave durante la toma parcial y estacionario (sin apoyo) bajo se efectúa prestando atención a las indicaciones de la tripulación, garantizando el control físico del material y de las personas rescatadas, cerrando las puertas del helicóptero si es necesario, una vez finalizada la maniobra.
- 7.2 La disposición de la carga en el gancho de la grúa se efectúa evitando superar su carga máxima autorizada por el fabricante, utilizando los anclajes dispuestos a tal efecto en el propio gancho y utilizando la placa de reparto o interfaz necesaria.
- 7.3 La distancia entre el propio cuerpo y el suelo durante la operación de heligruaje se acomete garantizando la comunicación visual con el operador de grúa.
- 7.4 La descarga electrostática del gancho de la grúa del helicóptero se realiza ubicando la antiestática, garantizando la seguridad en su uso durante las operaciones de heligruaje.
- 7.5 La longitud del cable sobrante de la grúa se supervisa, garantizando que éste no hace ningún bucle que pueda enrollarse en el propio cuerpo o en cualquier elemento del medio, incidiendo en la seguridad de la maniobra.
- 7.6 La propia ubicación durante el ascenso en las operaciones de rescate sin camilla con interfaz tipo “Y” se sitúa por debajo del accidentado,

garantizando la seguridad de la maniobra en operaciones de rescate en montaña, barrancos y lugares de difícil acceso sin camilla.

7.7 El “antigiro” de la camilla se manipula, evitando la autorrotación de la camilla originada por el rebufo del rotor principal.

8. Utilizar la interfaz de heligruaje, previa selección de la misma, aplicando las recomendaciones de uso del fabricante (aplicando las limitaciones de carga, las limitaciones operativas, puntos de disposición de la carga, estado propio y de la víctima, disposición y tipos de mosquetones a emplear, entre otros), en función del tipo de rescate para garantizar la seguridad de la maniobra.

8.1 Las partes que integran el interfaz se comprueban, identificando cada una de ellas y verificando su funcionamiento.

8.2 La interfaz de heligruaje (“Lezard”, “Iguane”, “Ciapin”, entre otras) se selecciona atendiendo a los condicionantes de la situación de rescate en función de sus características técnicas.

8.3 La compatibilidad entre el gancho de la grúa y la interfaz se garantiza atendiendo a las características del gancho y de la interfaz, manteniendo la seguridad de la maniobra.

8.4 La carga a la que se somete a la interfaz durante la operación de rescate se cumple, siguiendo las instrucciones de empleo y seguridad dispuestas por el fabricante.

8.5 Las fases de aproximación y depósito en operaciones de rescate mediante ciclo de grúa se ejecutan, siguiendo el procedimiento dispuesto por el fabricante de la interfaz.

8.6 Las fases de recogida y evacuación en operaciones de rescate mediante ciclo de grúa se ejecutan, siguiendo el procedimiento dispuesto por el fabricante de la interfaz.

9. Resolver cada emergencia durante el rescate en montaña con medios aéreos, reconociendo previamente su tipología (emergencia de grúa, emergencia del helicóptero y emergencia de la operación) y aplicando los procedimientos establecidos para cada emergencia en función del rol asignado para solucionarla y garantizar la seguridad de toda la tripulación.

9.1 Los cinturones y arneses propios y de víctimas se comprueban, garantizando que están colocados y ajustados para el caso de una emergencia o colisión con el helicóptero.

9.2 El estado de la carga, su disposición y anclaje al helicóptero se verifica subsanando cualquier deficiencia observada, garantizando su colocación en caso de emergencia o colisión con el helicóptero.

9.3 Los cascos, elementos de amarre propios y de las víctimas se comprueban, garantizando su correcta colocación, subsanando cualquier deficiencia en su ajuste.

- 9.4 Los obstáculos durante el vuelo, cables, pájaros, otras aeronaves, tormentas, se identifican alertando a la tripulación de la situación y dirección de estos y esperando la confirmación visual de los pilotos.
- 9.5 La proximidad de obstáculos al rotor principal durante las tomas parciales se notifican alertando a la tripulación de la situación y su distancia estimada al helicóptero, esperando la confirmación de los pilotos.
- 9.6 La posición de la cola del helicóptero durante el momento de toma de la aeronave se describe, notificando por las transmisiones a la tripulación su proximidad al suelo y si esta se encuentra libre de obstáculos.
- 9.7 La posible emergencia de la grúa y/o de la operación de rescate se ejecuta siguiendo el procedimiento dispuesto por la organización, así como el manual de operaciones, cumpliendo con las órdenes de la tripulación, garantizando la seguridad de los rescatados y del helicóptero.

10. *Acometer operaciones de apoyo emocional a la víctima de rescate aéreo y personas implicadas en la intervención mediante técnicas de comunicación y manifestaciones de empatía para facilitar el control de la situación en la intervención.*

- 10.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad respiratoria, sensación subjetiva de ataque cardíaco y sentimientos de temor, entre otros.
- 10.2 El alivio a la víctima, una vez localizada y hasta su rescate, se proporciona mediante la comunicación oral, o gestual si no fuera posible esta, tranquilizando y manifestando empatía con ella.
- 10.3 La comunicación de la víctima con su familia, una vez localizada ésta y hasta su rescate, se facilita atendiendo a sus requerimientos, en la medida de lo posible.
- 10.4 El apoyo emocional a otros miembros del equipo de rescate se proporciona cuando el ánimo decaiga, utilizando técnicas de comunicación de apoyo, refuerzo y alineamiento con el objetivo.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP2848_3: Efectuar operaciones de rescate en montaña con medios aéreos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Equipos de trabajo y de protección individual para rescate aéreo

- Normativa aplicable.
- Diferencias entre equipo de trabajo y equipos de protección individual.
- Tipos de Equipos de Protección Individual (EPI) y equipos de trabajo utilizados en el rescate en montaña con helicópteros.
- Puntos de anclaje y dispositivos de seguridad específicos para los socorristas de montaña en el interior del helicóptero.
- Los Equipos de Protección Individual (EPI): caducidad, supervisión, mantenimiento y almacenaje.
- Fichas de control de Equipos de Protección Individual (EPI).
- Procedimiento para la renovación de los equipos de trabajo y Equipos de Protección Individual (EPI).
- Protocolo en caso de accidente laboral.

2. Valoración dinámica de la intervención y toma de decisiones en el rescate de montaña con medios aéreos

- Recepción de la llamada.
- Importancia de la meteorología, antes y durante la intervención.
- Luz, visibilidad y viento como factores limitantes de la intervención.
- Toma de datos de los accidentados y comunicantes del accidente.
- Aspectos relevantes para la identificación del punto de intervención: geolocalización.
- Aplicaciones GPS para la navegación en montaña.
- Transmisión de información para determinar la intervención.
- Identificación de la idea de maniobra.
- Protocolo de activación de medios aéreos para el rescate en montaña.
- Topografía y GPS.
- Reseñas de actividades de montaña, fuentes de información.
- Meteorología de montaña, y operatividad del rescate aéreo.
- Riesgos derivados del rescate en montaña con medios aéreos: colisión con objetos, paredes, laderas, cables, aves, drones.
- Tipos de maniobras de rescate con helicóptero en función del escenario de trabajo.
- Tomas parciales: pros y contras en relación con el rescate en montaña.
- Trabajo con grúa: pros y contras en relación con el rescate en montaña.
- Establecimiento de secuencias de rescate con helicóptero en función de la maniobra a realizar.

3. Seguridad en el helicóptero

- Seguridad en el trabajo con helicópteros.
- Seguridad de la helisuperficie o punto de toma del helicóptero durante las operaciones de rescate.
- Acondicionamiento, limpieza, orientación y balizamiento de la zona de toma del helicóptero de rescate: invernal y estival.
- Código de señales internacional en el trabajo con helicópteros.
- Comunicación no verbal con la tripulación.
- Aspectos de seguridad durante las operaciones de embarque y desembarque de la aeronave.
- Aproximación y alejamiento de un helicóptero: puntos de riesgo.
- Comunicación no verbal con la tripulación.
- Apertura y cierre de puertas y bodega de la aeronave: sistemas de bloqueo.

- Puntos de anclaje en el interior del helicóptero.
- Distribución de cargas en el interior del helicóptero.
- Comunicación no verbal con la tripulación: en el exterior e interior de la aeronave. Tipos de sistemas de comunicación con la tripulación en el interior del helicóptero: VHF (muy alta frecuencia de radio), Sistema de micro caliente, Banda aérea, Sistemas “bluetooth”, Telefonía integrada.
- Cascos de rescate y sistemas de comunicación.
- Relación de las comunicaciones.
- Riesgos y comunicación durante el despegue, vuelo y aterrizaje.

4. Técnicas y procedimientos de rescate con helicóptero

- Seguridad durante las tomas parciales, embarque y desembarque del helicóptero.
- La grúa del helicóptero de rescate: uso y limitaciones.
- Uso del gancho de carga de la grúa de rescate: seguridad y prevenciones.
- Comunicación no verbal entre rescatador y operador de grúa.
- Procedimiento de rescate mediante ciclo de grúa.
- Antigiros y camillas utilizadas en el rescate con grúa.
- Equipos de socorro helitransportados.
- “Interfaz” de heligruaje: definición y tipos, uso de cada interfaz: “Iguane”, “Ciapin Evolution”, “Lezard”.
- Compatibilidad de la “interfaz” y el gancho de la grúa.
- Señal internacional de solicitud de ayuda: “Posición Y”.
- Precaución en la colocación de elementos sobre el gancho de la grúa.
- Procedimiento de aproximación y depósito.
- Procedimiento de izado y entrada en la aeronave.

5. Manejo de situaciones de emergencia en el rescate aéreo

- Elementos de seguridad de la aeronave para los tripulantes: descripción ajuste y control.
- Colocación de la carga en el interior del helicóptero, medidas de seguridad en caso de emergencia.
- Tipos de emergencias durante el vuelo con helicópteros.
- Identificación de factores de riesgo durante el vuelo en montaña con helicópteros de rescate.
- Protocolo de actuación en caso de colisión con el terreno.
- Protocolo de actuación de la tripulación en caso de toma rodada del helicóptero.
- Protocolo de actuación de la tripulación en caso de corte de cable.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Demostrar un buen hacer profesional.

- Promover comportamientos que favorezcan la protección medioambiental.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios estructurales y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2848_3: Efectuar operaciones de rescate en montaña con medios aéreos", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar operaciones de rescate en montaña con medios aéreos, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad

preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar la operativa para realizar maniobras de rescate aéreo
2. Ejecutar las maniobras para el rescate mediante operaciones de heligruaje
3. Resolver la emergencia y dar apoyo emocional a la víctima

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Exhaustividad en la preparación de la operativa para realizar maniobras de rescate aéreo</i>	- Revisión y mantenimiento de los EPI, arneses, elementos de amarre, interfaz de rescate y equipos de trabajo como pasamanos, planchas "anti-crampones". - Cumplimentación de las fichas de revisión de los EPI. - Utilización de los dispositivos de seguridad. - Recopilación de toda la información relativa a las víctimas y su situación, a las características geográficas de la zona. - Disposición del itinerario de aproximación.

	- Valoración del acceso técnico. - Detección de los indicadores y puntos críticos de la idea de maniobra. - Proposición de la maniobra de rescate. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Rigor en la ejecución de las maniobras para el rescate mediante operaciones de heligruaje</i>	- Determinación de los criterios de señalización y balizamiento de las zonas de toma del helicóptero. - Preparación del punto de toma del helicóptero. - Separación de los objetos susceptibles de elevarse con el aire que emana el helicóptero. - Utilización de las señales internacionales con helicópteros. - Realización de las técnicas de embarque y desembarque en plataforma. - Organización de la carga de los equipos materiales necesarios para el rescate. - Realización del embarque y desembarque de los accidentados. - Realización de la disposición de la carga en el gancho de la grúa. - Realización de la descarga electrostática del gancho de la grúa del helicóptero. - Supervisión de la longitud del cable sobrante de la grúa. - Manipulación del "antigiro" de la camilla. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Exactitud en la resolución de la emergencia y dar apoyo emocional a la víctima (8,9,10)</i>	- Comprobación de las partes que integran el interfaz. - Selección de la interfaz de heligruaje ("Lezard", "Iguane", "Ciapin", entre otras). - Realización de las fases de aproximación y depósito en operaciones de rescate mediante ciclo de grúa. - Realización de las fases de recogida y evacuación en operaciones de rescate mediante ciclo de grúa. - Comprobación de los cinturones y arneses propios y de víctimas. - Comprobación del estado de la carga, su disposición y anclaje al helicóptero. - Comprobación de los cascos, elementos de amarre propios y de las víctimas. - Identificación de obstáculos durante el vuelo, cables, pájaros, otras aeronaves, tormentas.

	- Notificación de la proximidad de obstáculos al rotor principal durante las tomas parciales. - Realización de la posible emergencia de la grúa y/o de la operación de rescate. - Identificación de los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para preparar la operativa para realizar maniobras de rescate aéreo, revisa y mantiene los EPI, arneses, elementos de amarre, interfaz de rescate y equipos de trabajo como pasamanos, planchas "anti-crampones". Cumplimenta las fichas de revisión de los EPI. Utiliza los dispositivos de seguridad. Recopila toda la información relativa a las víctimas y su situación, a las características geográficas de la zona. Dispone del itinerario de aproximación. Valora el acceso técnico. Detecta los indicadores y puntos críticos de la idea de maniobra. Propone la maniobra de rescate.</i>
3	<i>Para preparar la operativa para realizar maniobras de rescate aéreo, revisa y mantiene los EPI, arneses, elementos de amarre, interfaz de rescate y equipos de trabajo como pasamanos, planchas "anti-crampones". Cumplimenta las fichas de revisión de los EPI. Utiliza los dispositivos de seguridad. Recopila toda la información relativa a las víctimas y su situación, a las características geográficas de la zona. Dispone del itinerario de aproximación. Valora el acceso técnico. Detecta los indicadores y puntos críticos de la idea de maniobra. Propone la maniobra de rescate, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para preparar la operativa para realizar maniobras de rescate aéreo, revisa y mantiene los EPI, arneses, elementos de amarre, interfaz de rescate y equipos de trabajo como pasamanos, planchas "anti-crampones". Cumplimenta las fichas de revisión de los EPI. Utiliza los dispositivos de seguridad. Recopila toda la información relativa a las víctimas y su situación, a las características geográficas de la zona. Dispone del itinerario de aproximación. Valora el acceso técnico. Detecta los indicadores y puntos críticos de la idea de maniobra. Propone la maniobra de rescate, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No prepara la operativa para realizar maniobras de rescate aéreo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para ejecutar las maniobras para el rescate mediante operaciones de heligruaje, determina los criterios de señalización y balizamiento de las zonas de toma del helicóptero. Prepara el punto de toma del helicóptero. Separa los objetos susceptibles de elevarse con el aire que emana el helicóptero. Utiliza las señales internacionales con helicópteros. Realiza las técnicas de embarque y desembarque en plataforma. Organiza la carga de los equipos materiales necesarios para el rescate. Realiza el embarque y desembarque de los accidentados. Realiza la disposición de la carga en el gancho de la grúa. Realiza la descarga electrostática del gancho de la grúa del helicóptero. Supervisa la longitud del cable sobrante de la grúa. Manipula el “antigiro” de la camilla.</i>
3	<i>Para ejecutar las maniobras para el rescate mediante operaciones de heligruaje, determina los criterios de señalización y balizamiento de las zonas de toma del helicóptero. Prepara el punto de toma del helicóptero. Separa los objetos susceptibles de elevarse con el aire que emana el helicóptero. Utiliza las señales internacionales con helicópteros. Realiza las técnicas de embarque y desembarque en plataforma. Organiza la carga de los equipos materiales necesarios para el rescate. Realiza el embarque y desembarque de los accidentados. Realiza la disposición de la carga en el gancho de la grúa. Realiza la descarga electrostática del gancho de la grúa del helicóptero. Supervisa la longitud del cable sobrante de la grúa. Manipula el “antigiro” de la camilla, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para ejecutar las maniobras para el rescate mediante operaciones de heligruaje, determina los criterios de señalización y balizamiento de las zonas de toma del helicóptero. Prepara el punto de toma del helicóptero. Separa los objetos susceptibles de elevarse con el aire que emana el helicóptero. Utiliza las señales internacionales con helicópteros. Realiza las técnicas de embarque y desembarque en plataforma. Organiza la carga de los equipos materiales necesarios para el rescate. Realiza el embarque y desembarque de los accidentados. Realiza la disposición de la carga en el gancho de la grúa. Realiza la descarga electrostática del gancho de la grúa del helicóptero. Supervisa la longitud del cable sobrante de la grúa. Manipula el “antigiro” de la camilla, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No ejecuta las maniobras para el rescate mediante operaciones de heligruaje</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para resolver la emergencia y dar apoyo emocional a la víctima, comprueba partes que integran el interfaz. Selecciona la interfaz de heligruaje (“Lezard”, “Iguane”, “Ciapin”, entre otras). Realiza las fases de aproximación y depósito en operaciones de rescate mediante ciclo de grúa. Realiza las</i>
---	--

	<i>fases de recogida y evacuación en operaciones de rescate mediante ciclo de grúa. Comprueba los cinturones y arneses propios y de víctimas. Comprueba el estado de la carga, su disposición y anclaje al helicóptero. Comprueba los cascos, elementos de amarre propios y de las víctimas. Identifica obstáculos durante el vuelo, cables, pájaros, otras aeronaves, tormentas. Notifica la proximidad de obstáculos al rotor principal durante las tomas parciales. Realiza la posible emergencia de la grúa y/o de la operación de rescate. Identifica los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente.</i>
3	<i>Para resolver la emergencia y dar apoyo emocional a la víctima, comprueba partes que integran el interfaz. Selecciona la interfaz de heligruaje ("Lezard", "Iguane", "Ciapin", entre otras). Realiza las fases de aproximación y depósito en operaciones de rescate mediante ciclo de grúa. Realiza las fases de recogida y evacuación en operaciones de rescate mediante ciclo de grúa. Comprueba los cinturones y arneses propios y de víctimas. Comprueba el estado de la carga, su disposición y anclaje al helicóptero. Comprueba los cascos, elementos de amarre propios y de las víctimas. Identifica obstáculos durante el vuelo, cables, pájaros, otras aeronaves, tormentas. Notifica la proximidad de obstáculos al rotor principal durante las tomas parciales. Realiza la posible emergencia de la grúa y/o de la operación de rescate. Identifica los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para resolver la emergencia y dar apoyo emocional a la víctima, comprueba partes que integran el interfaz. Selecciona la interfaz de heligruaje ("Lezard", "Iguane", "Ciapin", entre otras). Realiza las fases de aproximación y depósito en operaciones de rescate mediante ciclo de grúa. Realiza las fases de recogida y evacuación en operaciones de rescate mediante ciclo de grúa. Comprueba los cinturones y arneses propios y de víctimas. Comprueba el estado de la carga, su disposición y anclaje al helicóptero. Comprueba los cascos, elementos de amarre propios y de las víctimas. Identifica obstáculos durante el vuelo, cables, pájaros, otras aeronaves, tormentas. Notifica la proximidad de obstáculos al rotor principal durante las tomas parciales. Realiza la posible emergencia de la grúa y/o de la operación de rescate. Identifica los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No resuelve la emergencia ni da apoyo emocional a la víctima.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

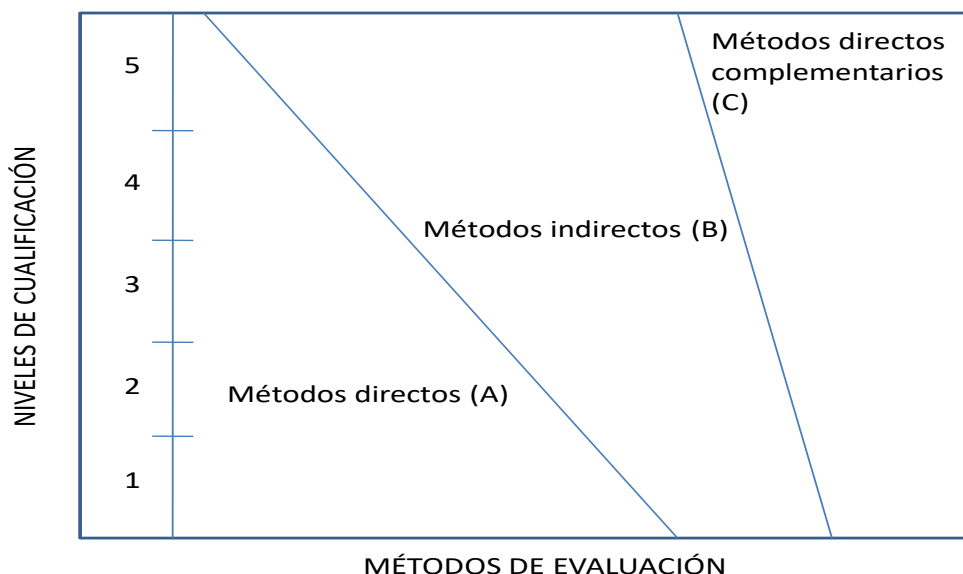
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Efectuar operaciones de rescate en

montaña con medios aéreos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente al ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.